

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE RECICLAJE DE RESIDUOS

1.- ¿Dónde se pueden depositar las pilas para su reciclado?

Existen puntos de recogida en el Ayuntamiento de Salas, ALIMERKA y el Punto Limpio. También suele haberlos en relojerías, ferreterías, tiendas de electricidad, estancos o gasolineras.

2.- ¿Por qué no puedo tirar ni electrodomésticos ni aparatos electrónicos directamente a la basura?

Porque estos residuos no son considerados como residuos urbanos, ya que poseen en su interior, elementos contaminantes para el medioambiente. Por ello, se deben recoger de forma selectiva, para posteriormente sufrir un proceso de descontaminación a través de un gestor autorizado. Puedes llevarlos al PUNTO LIMPIO o si vives en Cornellana y La Espina depositarlos como Residuos Voluminosos al lado de cualquier contenedor los primeros viernes de cada mes.

3.- ¿Puedo tirar los escombros a la basura?

No. Los particulares pueden depositar sus escombros domésticos en los Puntos Limpios para ser reciclados, y en caso de estar destinados a eliminación, para que reciban un tratamiento adecuado según su naturaleza. El depósito de escombros en caminos, fincas públicas o provadas o montes está prohibido y puede ser sancionado.

4.- ¿Puede ir cualquiera al Punto Limpio?

Cualquier particular puede hacer uso del Punto Limpio de Salas respetando los horarios y condiciones del mismo. Está Terminantemente prohibido depositar residuos a la puerta del PUNTO LIMPIO si éste está cerrado.

5.- ¿Por qué no debemos depositar papel, vidrio o envases en los contenedores de residuos domésticos?

Sabemos que es conveniente tirar el papel, el vidrio y los envases en **contenedores especiales** porque se pueden reciclar y convertirse en más papel, más vidrio y más envases, evitando así el gasto innecesario de recursos, el gasto extra de energía y la contaminación del medio en el que vivimos.

6.- ¿Se puede dejar la basura fuera de los contenedores de residuos domésticos?

No, la recogida de basura está mecanizada y es obligatorio para los usuarios introducir la basura en los contenedores habilitados para ello. El Servicio de limpieza no está obligado a recoger los residuos que se encuentren depositados fuera del contenedor.

8.- ¿Qué se admite en los contenedores selectivos amarillos, en los verdes y en los azules?

CONTENEDORES AZULES: papel, cartón, periódicos y revistas. Deposite el cartón plegado. Evitar el papel de cocina usado, grapas, canutillos y portadas de plástico.

CONTENEDORES VERDES: tarros de conservas de cristal, frascos de perfume, botellas de vino y licores. Quitar los tapones y corchos. Evitar cristales de ventana, vasos, espejos, botes y botellas con restos de productos nocivos o peligrosos como pinturas, pegamentos, barnices, etc.

CONTENEDORES AMARILLOS: envases plásticos: botellas de refrescos, agua, detergente, bandejas de corcho, envases metálicos: latas de refrescos y conservas; envases tipo brik: zumo, leche; otros envases: yogures, legumbres, azúcar. Evitar: metales

que no sean envases, guantes de goma, menaje del hogar, envases de productos nocivos o peligrosos.

9.- ¿Con qué frecuencia se recogen los contenedores selectivos de vidrio, envases y papel?

Siempre que se encuentren llenos por orden de los operarios. También es posible avisar al Ayuntamiento o a COGERSA para su recogida cuando se aprecie la existencia de contenedores llenos para su recogida.

10.-¿Qué podemos hacer con los vehículos en desuso?

Llamar a un desguace autorizado, te retirarán el vehículo y tramitarán su baja en la DGT. El más cercano se encuentra en el Polígono de la Curiscada – Tineo (Tfno 985 900 660).

1. ¿Existe recogida de plásticos ganaderos? ¿Y de envases tóxicos agrarios?

Los plásticos ganaderos pueden depositarse al lado de los contenedores de residuos domésticos doblados y atados.

Actualmente se está diseñando la recogida específica de plásticos ganaderos para el concejo de Salas.

En cuanto a los envases tóxicos agrarios (fertilizantes, sulfatos, etc.) puedes llevarlos al PUNTO LIMPIO o si necesitas un justificante de entrega, al PUNTO SIGFITO existente en AGROVALDÉS (Polígono del Zarrín – La Espina).

2. ¿Dónde puedo depositar el aceite de cocinar? ¿Y los medicamentos? ¿Y la ropa, calzado y textiles en general?

El aceite de cocinar en los contenedores naranjas. Tan sólo tienes que echar el aceite en una botella de plástico hasta llenarla, cerrarla bien y llevarla al contenedor.

Puntos de recogida:

SALAS: LA Veiga, ALIMERKA y Punto Limpio.

CORNELLANA: C/ Río Nonaya.

LA ESPINA: Carretera Gral, 49.

Los medicamentos caducados y envases de medicamentos: es recomendable revisar periódicamente el botiquín doméstico para evitar la acumulación de medicamentos. Los envases vacíos, los restos de medicamentos y los caducados deben depositarse en un PUNTO SIGRE. Existe uno en cada farmacia del concejo de Salas.

La ropa, calzado y textiles en general: en los contenedores que la ONG HUMANA tiene en el concejo. Además de reciclar, ayudarás a personas que lo necesitan.

Puntos de recogida:

SALAS: Centro de Salud, LA Veiga y Punto Limpio.

CORNELLANA: C/ Río Nonaya.

LA ESPINA: Plaza de la Iglesia.